

Oficio: ST/018/2025

**Asunto: Se da respuesta a oficio SESEA/ST/1043/2024.
Chihuahua, Chih., a 13 de enero de 2025.**

**LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CÁZARES
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
PRESENTE**

Me refiero al oficio No. SESEA/ST/1043/2024 en el cual se solicita la información relativa a los **procedimientos de responsabilidades administrativas y penales, derivadas de los trabajos efectuados por esta Auditoría Superior** durante el ejercicio fiscal 2024. Dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 49 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, se brinda la siguiente información solicitada:

- a) Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (**PRAS**), originadas por la probable comisión de faltas administrativas no graves, y el estado que guardan;
- b) Denuncias presentadas ante la autoridad investigadora de la Auditoría Superior, por la probable comisión de faltas administrativas graves, así como Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa (**IPRAS**) turnados a la autoridad substanciadora, y el estado que guardan;
- c) Denuncias de hechos promovidas por la probable comisión de delitos de corrupción, en términos de la legislación penal aplicable, y el estado que guardan;

En virtud de lo anterior se anexan los documentos antes mencionados a efecto de dar cumplimiento con lo solicitado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Sin otro particular, reciba un atento saludo.

ATENTAMENTE

**MTRO. FERNANDO MARINES COPADO
TITULAR DE LA SECRETARÍA TÉCNICA**



AGRG